



MEMORIA JUSTIFICATIVA

**ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN
NÚMERO DE
EXPEDIENTE
DEPARTAMENTO**

Concejalía de Servicios Sociales

11265/2023

Concejalía de Servicios Sociales

El objeto de este contrato es la adquisición de un (1) vehículo nuevo para la Concejalía de Servicios Sociales, por el procedimiento abierto de acuerdo con los Art. 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

• **TURISMO MIXTO ADAPTABLE PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA.**

El vehículo que se quieren adquirir deben tener las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO

- **Características técnicas:**
 - o Filtro antipartículas: FAP.
 - o Tipo de motor: M9T o similar.
 - o Certificación WLTP.
 - o Potencia máxima KW CEE (c.v.): 121 (165)
 - o Protocolo de homologación: WLTP
 - o Carburante: DIESEL
 - o Cambio: manual de 5 o 6 velocidades.
 - o Norma de polución: EURO 6
 - o Cilindrada (cm3): 2300
 - o Nivel de Hibridación: Térmico
 - o Clasificación energética: 3
 - o CO2 ciclo mixto WLTP (g/km): 280
 - o Consumo ciclo bajo WLTP (l/100 km): 10.4
 - o Consumo ciclo medio WLTP (l/100 KM): 9.0
 - o Consumo ciclo alto WLTP (l/100 km): 8.9
 - o Consumo ciclo extra-alto WLTP (l/100 km): 13.3
 - o Consumo ciclo mixto WLTP (l/100km): 10.7
 - o Número de plazas: 9
 - o Sonido del vehículo en movimiento dB(A): 71.0
 - o Número de puertas: 5 (Se debe incluir un peldaño retráctil en la puerta latera derecha).
 - o Plataforma trasera de elevación para sillas de rueda marca Braun o similar.
 - o Anclaje para sillas de ruedas. Marca servirar tipo PMR (o similar).
 - o Garantía de 2 años.
 - o Neumáticos: 225/65 R 16 C 112/110 T (A).
- **Diseño exterior:**
 - o Blanco mineral o similar.
 - o Embellecedores de rueda completo.





- **Diseño interior**
 - o Tapicería Kaleido o similar.

- **Packs y equipamientos**
 - o Faros antinieblas.
 - o Alerta por cambio involuntario de carril.
 - o Retrovisor interior "wide view".
 - o Asistencia a la frenada.
 - o Airbag torax delantero lado conductor.
 - o Cargador inalámbrico.
 - o Supercondensación de puertas.
 - o Aire acondicionado delantero y trasero adicional.
 - o Toma de accesorios 12v.
 - o Tapa para el porta-objetos en el salpicadero.
 - o Elevalunas delanteros eléctricos / impulsional (Lado conductor).
 - o Radar de proximidad trasero.
 - o Asiento pasajero individual con regulación lumbar.
 - o Faldillas anti-salpicaduras delanteras y traseras.
 - o Airbag conductor.
 - o Sistema de detección de presión de neumáticos.
 - o Alerta olvido cinturón conductor y pasajero.
 - o Asistencia a la frenada de emergencia.
 - o Cinturón regulable en altura.
 - o Faros de giro fijos.
 - o Radio mp3 con toma usb y Jack.
 - o Sensor de lluvia y encendido automático de luces.
 - o Asiento conductor con regulación lumbar.
 - o Apoya codos delantero.
 - o Filtro antipolen.
 - o Control de trayectoria ESP + extended grip + asistencia de arranque en Pendiente.
 - o Depósito de AdBlue.
 - o Rueda de repuesto bajo el chasis y equipo para cambio de la misma (gato, llave de cruz, triángulos de seguridad o señalización V-16).
 - o Botiquín.
 - o Un extintor de tres (3) Kg anclado en el maletero del vehículo, de la eficacia mínima según la normativa vigente.

TIPO DE CONTRATO

Suministro

TRAMITACIÓN

Abierto simplificado

DIVISIÓN EN LOTES

NO

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

A tanto alzado. Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el precio del mercado.

50.000€ (3% de IGIC incluido):

- TURISMO MIXTO ADAPTABLE PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA.

En el presupuesto base de licitación están incluidos todos los gastos de formalización del contrato como: anuncios (máximo 600€), timbres, etc., y los necesarios para obtener los certificados técnicos, ensayos, inspecciones, certificaciones, homologaciones tasas, etc., y cualquier otro gasto, coste o requisito necesario para alcanzar el objeto del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

En ningún caso la empresa adjudicataria podrá exigir del Ayuntamiento de San Miguel de Abona por la realización total de los trabajos, cuando la misma se ejecute de acuerdo con los documentos que forman parte de este contrato, cantidad superior a la indicada en esta cláusula.

Será de cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria el suministro, transporte, retirada, preparación, montaje y desmontaje de toda la maquinaria y medios auxiliares, asumiendo aquella por entero las responsabilidades que se deriven de las disposiciones y condiciones de dichos medios auxiliares, en caso de insuficiencia o imperfección de los mismos.

El vehículo se entregará matriculado y el Ayuntamiento no estará obligado a depositar ningún tipo de fianza.

Se rechazarán las ofertas que superen el precio estipulado.

POSIBILIDAD DE PRORROGA

No

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 48.543,69€:

- TURISMO MIXTO ADAPTABLE PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Determinación y valoración del criterio económico y de los criterios cualitativos el evaluables mediante formulas o parámetros objetivos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Criterio económico:

A.- Mejor precio ofertado: Puntuación máxima de 70 puntos sobre el total el mejor precio ofertado por los licitadores.

La oferta más económica será valorada con 70 puntos y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

Puntuación = 70 (oferta más baja/oferta que se valora)

- Criterios cualitativos:

B.- Ampliación del plazo de garantía: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos sobre el total por la ampliación del plazo de garantía comercial por encima del plazo de garantía establecido en los pliegos de prescripciones técnicas.





Conforme al siguiente baremo:

Garantía ofertada	Puntos
Plazo de garantía mínimo: 2 años (garantía legal)	0 puntos
3 años de garantía o mayor o igual a 100.000km	4 puntos
4 años de garantía o mayor o igual a 125.000km. 6 puntos	6 puntos
5 años de garantía o mayor o igual a 150.000km. 8 puntos	8 puntos
5 años de garantía sin límite de km	10 puntos

C. Asistencia técnica próxima: Se valorará la proximidad de la asistencia técnica al municipio de San Miguel de Abona conforme al siguiente baremo (máximo 20 puntos):

Intervalo de proximidad (km)	Puntos
Hasta 25	20 puntos
26-50	16 puntos
51-75	12 puntos
76-100	8 puntos
Más de 100	4 puntos

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE CONTRATO

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Carretera a los Abrigos, 30, CP: 38620 San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife

Al día siguiente de la formalización del contrato.

El vehículo que se adquiera debe cumplir con los requisitos exigidos en la normativa comunitaria "Euro6c", es decir, que el protocolo de homologación aplicado al vehículo sea el WLTP (Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedures).

D. Juan Fulgencio Rodríguez García.

En San Miguel de Abona, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

